

Entidad número 82. Vivienda del piso tercero, señalada con el número 68, del cuerpo de edificio situado a la derecha del núcleo de circulación vertical, denominado bloque B, sito en la calle Puig del Teix, de la urbanización «Santa Ponsa», en término de Calviá, que forma parte del edificio destinado a locales comerciales y ciento once viviendas de protección oficial, sito en los solares 1, 37, 38, 39, 40, 41 y 42 de la manzana II de la zona primera de dicha urbanización. Linda: Al frente de su entrada, con descubierta de terraza; fondo, con pasillo general de acceso; derecha, con la vivienda número 70 de su respectiva planta, e izquierda, con vacío sobre la zona de circulación y acceso principal. Tiene una superficie útil de 59,50 metros cuadrados, y una cuota de copropiedad de 0,5497 por 100.

Inscrita proindiviso y en partes iguales a nombre de los demandados en el Registro de la Propiedad de Palma número 6 al folio 88 del tomo 1.889 del archivo, libro 513 de Calviá, finca número 27.878.

Valorada en 6.786.305 pesetas.

Palma de Mallorca, 5 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—21.130.

PARLA

Edicto

Doña María Serantes Gómez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Parla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 331/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y La Rioja, contra don Ángel Paredes Camacho, doña Gema Espejo López, don Ángel Paredes Aranda y doña Lorenza Camacho Ureña, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de junio de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2693-0000-18-331/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de julio de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 1 de septiembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, 18, vivienda en cuarta planta alta, letra B, del edificio en la calle Ricardo García, hoy calle Jerusalén, número 9, en Parla (Madrid), con diferentes dependencias y una superficie aproximada de 66,48 metros cuadrados. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Parla, al tomo 2.827, folio 103, libro 161, finca 12.285, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 8.134.590 pesetas.

Parla, 9 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—21.114.

PICASSENT

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Picassent (Valencia) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 68/98, se tramita juicio de menor cuantía promovido por «Berciana de Petróleos, Sociedad Limitada», representada por el Procurador don Sergio Llopis Aznar, contra don José Castelblanque Giménez, representado por la Procuradora doña Laura Oliver Ferrer, habiéndose acordado, por resolución de este día, sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se indicarán, para cuya celebración se ha señalado el día 2 de junio de 2000, a las nueve treinta horas, en este Juzgado, calle Marqués de Dos Aguas, número 24, con las condiciones establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas y que al final se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 50 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de título de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Quinta.—Podrá sólo el ejecutante hacer las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexta.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 5 de julio de 2000, a la misma hora, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera, en su caso, el día 6 de septiembre de 2000, a la misma hora, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados del lugar, día y hora señalados para las subastas.

Bienes que se subastan

1. Urbana, vivienda sita en Picassent, avenida del Sur, número 55, con un terreno de 677,32 metros cuadrados y una superficie construida de 120 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent, al tomo 2.292, libro 382, folio 220, finca número 30.918.

Valorada en 48.762.000 pesetas.

2. Urbana, vivienda sita en Picassent, avenida del Sur, número 45-1ª con una superficie útil de 69,70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent, al tomo 2.183, libro 344, folio 214, finca número 14.603.

Valorada en 7.200.000 pesetas.

3. Rústica, en término de Chulilla, partida Charco Royo, 8,30 áreas de tierra de cultivo, algarrobos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo (Valencia), al tomo 265, libro 39, folio 187, finca número 5.858.

Valorada en 60.000 pesetas.

4. Rústica, en término de Chulilla, partida Roturas, 36,24 áreas de tierra seco, campa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villar del Arzobispo, al tomo 271, libro 40, folio 31, finca número 5.945.

Valorada en 1.812.000 pesetas.

Picassent, 9 de marzo de 2000.—La Secretaria.—21.036.

PUERTOLLANO

Edicto

Doña María Soledad Sánchez Merino, Juez de Primera Instancia número 3 de Puertollano,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 172/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Ciudad Real, representada por la Procuradora doña Isabel González Sánchez, contra don Olallo Ponce Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, se saca a pública subasta y por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada, que se identificará concisamente.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en calle Cruces, número 8, 2.ª planta, el próximo día 1 de junio del corriente año, a las diez horas, al tipo de precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 6.600.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 27 de junio del corriente año, con el tipo de tasación del 75 por 100 de dicha suma, y no concurriendo postores, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 26 de julio del corriente año, celebrándose en su caso estas dos últimas subastas en el mismo lugar y la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que sean inferiores a la cantidad de 6.600.000 pesetas, tipo pactado en la escritura; en cuando a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1400.0000 18 0172 99, abierta en la oficina de avenida Primero de Mayo, número 4, del Banco Bilbao Vizcaya en esta ciudad, una cantidad, por lo menos, igual al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta